

Fecha: 02-08-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: FIGUEROA AIR CARGO SpA 83.397.500-5*

Pág.: 154
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.915

Viernes 2 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2527604

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, Alcántara N° 107, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica lo siguiente. Por escritura pública de fecha 05 de julio de 2024, Repertorio N° 40.597-2024, ante mí: don LUIS CHRISTHIAN FIGUEROA RIQUELME, chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, cédula nacional de identidad número 7.413.434-3; domiciliado en Paseo Huérfanos N° 1160, oficina 214, comuna de Santiago; el compareciente mayor de edad, quien acreditan su identidad con la cédula antes citadas y expone: Modificaciones. Por el presente instrumento, el actual y único socio de FIGUEROA AIR CARGO SpA viene a realizar la siguiente modificación a la sociedad, sobre el objeto social, reemplazando el ARTICULO SEGUNDO de los estatutos sociales por el que sigue: "El objeto de la sociedad será todo lo relacionado con la explotación del transporte aéreo de carga, tanto nacional como internacional, como también todo aquello relacionado con el transporte de carga vía marítima o terrestre y efectuar las operaciones y tramitación de trasbordo de carga cuyo flete o destino se responsable y todo lo que ampare la definición. Asimismo, realizar todas las labores de Transitario o Freight Forwarder, nacional e internacional, operaciones logísticas nacionales e internacionales, manejo de todos los aspectos de transporte industrial y comercial de toda clase de productos y mercaderías de importación y exportación, en donde podrá realizar también la apertura de conocimientos de embarque, guías aéreas o documentos que hagan sus veces, pudiendo emitir todos los correspondientes documentos de transporte; efectuar modificaciones a los conocimientos de embarque, guías aéreas o cartas de porte, emitidos por su intermedio o por sus representados; consolidación o desconsolidación de contenedores, paletas u otros elementos de embalaje análogos ya sea por vía aérea, marítima y terrestre; efectuar las operaciones y tramitaciones de transbordos directos en zona primaria de aduana, de las cargas de cuyo flete a destino son responsables y, en general, realizar todas las presentaciones relacionadas con sus operaciones ante Aduana, como también, efectuar todas las operaciones necesarias para la gestión de la carga o descarga de la mercancía, en los procesos del embarque o desembarque de los envíos internacionales, por cuenta de terceros."Declaración y Constancia.- Se deja constancia que, en lo no modificado por las estipulaciones de esta escritura, se mantienen vigentes las estipulaciones del pacto social de "FIGUEROA AIR CARGO SpA" escritura pública suscrita el 28 de octubre de 2022, otorgada en la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, inscrita a fojas 90613, número 39721, del año 2022. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 11 de julio del año 2024.

CVE 2527604

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

